

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 31 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades Ante las Drogas», convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2022 en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 24 de mayo de 2022, por la que se convocan para el ejercicio 2022 (BOJA número 102, Martes, 31 de mayo de 2022), la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 2. Subvenciones a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las drogas»	1500020000 G/31B/ 46202 / 21 01 1500180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO. EXPTE. 2022/HU/L2-006	6.474 €
AYUNTAMIENTO DE HUELVA. EXPTE. HU/L2-008	10.359,52 €
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA. EXPTE. 2022/HU/L2-018	6.474 €
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO. EXPTE. 2022/HU/L2-021	6.474 €
AYUNTAMIENTO DE ARACENA. EXPTE. 2022/HU/L2-005	6.060,12 €
AYUNTAMIENTO DE BEAS. EXPTE. 2022/HU/L2-002	4.043,25 €
AYUNTAMIENTO DE LEPE. EXPTE. 2022/HU/L2-009	7.769,23 €
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE. EXPTE. 2022/HU/L2-010	5.035,33 €
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN. EXPTE. 2022/HU/L2-011	6.114,33 €
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA. EXPTE. 2022/HU/L2-014	5.754,66 €
AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA. EXPTE. 2022/HU/L2-016	2.833,98 €
AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS. EXPTE. 2022/HU/L2-013	5.754,66 €
AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA. EXPTE. 2022/HU/L2-0007	5.387,73 €
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE. EXPTE. 2022/HU/L2-015	6.034,26 €
AYUNTAMIENTO DE HINOJOS. EXPTE. 2022/HU/L2-001	5.395 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS. EXPTE. 2022/HU/L2-015	5.035,33 €
AYUNTAMIENTO DE MOGUER. EXPTE. 2022/HU/L2-020	5.754,65 €

00277573

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO. EXPTE. 2022/HU/L2-003	5.035,33 €
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN. EXPTE. 2022/HU/L2-017	4.316 €
AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO. EXPTE. 2022/HU/L2-019	1.270,07 €
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA. EXPTE. 2022/HU/L2-004	2.394,55 €

Huelva, 31 de enero de 2023.- El Consejero de Salud y Consumo, P.D. (Orden de 1 7.2020), la Delegada, Manuela María Caro López.